ORGANO DE OPINION MILITAR.

ANO XVI.- Núm. 4.425

Tres ediciones

Madrid, Lunes 15 de Diciembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Nuestro periódico

El día 5 fue el último en que pudo publicarse este periódico; al reaparecer hoy, debe a sus lectores una explicac ón.

Aunque no totalmente, también nos afectó la huelga de empleados y obreros de periódicos, y esto por una parte--que nos hubiese impedido salir en condiciones de normalidad--, y por otra, la solidaridad con el resto de la Prensa, fue la causa de la suspensión de EJER-CITO Y ARMADA.

Sulucionado el asunto por nues tra parte, reanudamos la vida de la publicación, y pedimos a nuestros lectores discu pen una falta ajena a nuestra voluntad, y que hemos subsanado tan pronto como nos ha sido posible.

El precio de los periódicos

Al volver a la normalidad, muchos diarios -- entre otros La Correspondencia de España y La Tribuna--, han fijado el precio del e emplar en 10 céntimos Otros harán en breve lo mismo, porque la realidad lo impone.

Cuando los jornales se pagan doble que hace varios años, las maquinarias, tintas, materiales y habitación han dup icado su coste, con el anilguo precio de venta y suscripción.

tl público sensato encontrará justificada la medida adoptada por esos colegas.

Voticias militares

El general Cavalcanti

Por pase a la reserva del general de disión, Sr. La Barrera, fue ascendido el día 7 el general de brigada, subsecretario del Ministerio de la Guerra, marqués de Cavalcanti.

Por las condiciones que concurren en el laureado general, su ascenso fue muy bien recibido.

El día 13, con ocasión de haber dimitido el ministro de la Guerra, general Tovar, presentó también la dimisión el subsecretario Sr. Cavalcanti, y el mismo día se despidió del personal y dejó el cargo que ha desempeñado con tanto celo e inteligencia.

Deja en Guerra un grato recuerdo y la esperanza de que tendrá ocasión, cuando las circunstancias lo demanden de regir el departamento, en el que ahora ha realizado de subsecretario una labor tan pro-

Tribunal de exámenes

Hoy 15 se efectuarán los exámenes para proveer ocho plazas de practicantes de laboratorios y farmacias militares.

Forman el tribunal examinador el farmacéutico mayor D. Manuel Vicioso; los primeros D. Ricardo Crespo y D. Miguel Campoy y los segundos D. Augusto Alcázar y D. José Cobeño.

Ascensos en Oficinas militares En propuestas extraordinarias ascienden al empleo inmediato al archivero segundo D. Miguel Muñoz Cuéllar; los oficiales terceros D. Jerónimo Zubieta, D. Vicente Parajuá y D. Ramón Lladó; el escribiente de primera D. Gaspar Fernández Mayora-las, el de segunda D. Mariano Carrión e ingresa el aspirante D. Luis Carrera.

Clases de tropa

Destinos.—A la Compañía de ametralladoras, de posición en Melilla, el super-oficial D. Juan García Díaz y los sargentos D. Juan Fernández, D. Emilio Seijas y don Manuel Díaz, todos de Cuerpos de la guarnición de aquella plaza.

Servicio en Africa

Entre los proyectos que al Gobierno presentará el general Silvestre figura el de que los soldados sirvan en Africa sólo dos años en vez de los tres que actualmente están allí.

Para ello, los sorteos que ahora se hacen al ingresar en caja se harían cuando llevasen un año en filas y en perfecto grado de instrucción.

Auxiliares de Artilleria Ascensos. - Ascienden al empleo inme-

diato el auxiliar de oficinas principal don Simón Ibáñez, el de primera D. Bonifacio Romero, el de segunda D. Rogelio Baha-

montes y el de tercera D. Francisco Hil.

Ascienden también el auxiliar de almacenes principal D. Juan García Tapia, el de primera D. José Rosado, el de segunda D. Mariano Vian y el de tercera D. Blas

Auxiliares de Intendencia

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los auxiliares de segunda D. Domingo Benages y D. Manuel Rodero, los de tercera D. José Carretero y D. Antonio Escribano, los escribientes D. Victoriano Marrero y D. Ignacio Castellanos, e ingresan en el Cuerpo los aspirantes D. Juan Esteban y D. Luis Rey.

Subsecretario interino De la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra se encargará interinamente el jefe de sección más antiguo, general Ardanaz.

Los alumnos de la Gene al Anteayer a mediodía se reunieron a comer en el Hotel Inglés la comisión permanente de antiguos alumnos de la Academia General Militar.

Entre los comencales figuraban los generales Silvestre y Cavalcanti.

REORGANIZACION

Sanidad Militar

En Real orden de 26 de mayo último se dispuso que las compañías segunda, tercera, quinta y séptima de la antigua brigada de tropas de Sanidad Militar, que se disolvía, quedaran, para efectos administrativos, adscritas, respectivamente, a las Comandancias primera, cuarta, sexta y octava que se creaban, así como que continuaran prestando el servicio sanitario de sus correspondientes regiones.

Esta medida sólo podía tener carácter meramente transitorio, tanto por la necesidad de completar la organización de los elementos sanitarios que han de formar parte de las divisiones orgánicas, como por la de dar la debida independencia a los elementos propios de cada región. En su virtud, y con el fin de dar total cumplimiento a lo prevenido en la Real orden de 17 de agosto de 1917, se dispone lo siguiente:

Las compañía segunda, tercera, quinta de Sanidad Militar, que quedaron adscri-

tas a las Comandancias de tropas primera, tercera, quinta y séptima, dejarán de estar-lo, y, con todos sus elementos propios, se constituirán en Comandancias, bajo las respectivas denominaciones de segunda, tercera, quinta y séptima Comandancias cia, respectivamente, en Sevilla, Valencia, Zaragoza y Valladolid.

La composición de estas nuevas Comandancias, número de unidades que las han de constituir y plantillas de personal, ganado y material, será la que a cada una se señala en los estados que inserta el D. O.

El resto de la disposición se refiere a destinos y demás detalles de la organización. Para dotar estas unidades de los suboficiales y sargentos-que se les asigne se dispone se asciendan los necesarios, siempre que se disponga de personal en condiciones, y si no lo hubiera se promediará la falta entre las organizadas aĥora y las que ya lo estaban, desempeñando, en su caso y, con carácter interino, las plazas de suboticiales que no se puedan cubrir, los sargentos más antiguos de cada Comandancia.

El número de cabos asignados a las nuevas Comandancias, se completará tan pronto en ellas se cuente con personal apto para el ascenso a este empleo.

Marruecos

En la zona francesa

Dice Le Temps, de Paris:

«Un telegrama de Meknes fechado el 8 de diciembre, anuncia que las tropas del Majzén y los espahis marroquies de Guelmous, que debian operar su unión con los elemen-tos de Moulai-bou-Azza, fueron vivamente atacados hacia el Oeste de Bal Kacem por un importante contingente de tribus disidentes, y tuvieron que retirarse a la orilla derecha del Ksikson

No pudiendo ganar Guelmous, estos contingentes tuvieron que dirigirse hacia Mou lai-bou-Azza.

Sus pérdidas han sido de 30 muertos, de ellos 15 espahís y 15 makhzenis. Un oficial

sucumbió tembién. Por otra parte, un despacho de Bou-Danib, de la misma fecha, participa que un destacamento que estaba encargado de mantener la seguridad en el camino de Midelt a

Lich, fue atscado en el Cut-Labbes por una fuerza de 250 hombres, ocasicnándonos 24 muertos, incluso el ayudante que mandaba el destacamento y 23 se egaleses.»

Abonos para el quinquenio

Se dispone que el párrafo segundo del inciso b) de la base 11." de la ley de 29 de junio de 1918, se interprete en el sentido de que los treinta y veinticinco años de servicio que en él se exigen para la concesión del primer quinquenio, según se trate de tenientes o alféreces, pueden ser completados con los abonos de campaña o de permanencia en el Golfo de Guinea.

Brigada Obrera de E. M.

El Diario Oficial del día 12 publicó una disposición, creando en la Brigada Obrera de Estado Mayor la categoría asimilada a suboficial; dice así:

«Se crea la categoría de subjefe de taller de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, correspondiente a la de suboficial del Ejército.

Este personal tendrá por misión la de auxiliar el mando y administración de la Brigada, y prestar servicio, con arreglo a su profesión, en los talleres y Comisiones de-pendientes del Depósito de la Guerra. Las vacantes de subjefe de taller serán

cublertas por maestros de taller de primera clase, dando dos vacantes a la antigüedad y una a la elección, dentro del orden en que risulten clasificados cuando se examinen para acreditar los conocimientos mili-Ejército y los técnicos propios de su especialidad como maestros de taller, siendo condición maispensable haber servido en este empleo el tiempo exigido a los sargentos para poder ser promovidos al emeleo en este empleo el tiempo exigido a los sargentos para poder ser promovidos al emeleo en este empleo el tiempo exigido a los sargentos para poder ser promovidos al emeleo emperior inmediato. pleo superior inmediato.

El ascenso de los subjefes de taller a jefe de taller de 3.ª clase se sujetará a reglas análogas, debiendo contar en el empleo el mismo tiempo de servicio exigido a los suboficiales para ascender al empleo de

Los subjefes de taller tendrán los mismos haberes e iguales derechos a acuartelamientos, utensilio, hospitalidad y demás ventajas disfrutadas por el personal de la Brigada, que los suboficiales del Ejército, percibiendo también en concepto de gratificación laboral las cantidades que se les degignen.

La plantilla de la Brigada Obrera y Tiográfica de Estado Mayo se aumentará en 13 subjefes de taller, cuyos haberes serán cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º de la sección 4.ª del vigente Presupuesto, en tanto se lleva dicho aumento al primer proyecto que se redacte.»

de de Madrid» y «El Herald ».—Una denuncia.—De madrugada.—Colisiones y heritos.

Continúan desarrollándose incidentes originados por la lucha entablada entre los vendedores con motivo de la venta de los periód cos afectos y no afectos al Sindicato. Los incidentes más violentos se registra-on anoche con motivo de la venta de Heraldo de Madrid, que anoche reapareció, y

El Heraldo editado por gran parte de los antiguos redactores. De seguir los ánimos en la excitación creciente en que están, son de temer desór-

denes de mayor importancia.

La Sociedad Editorial, propietaria del Heraldo de Madrid, presentó una desunca en el Juzgado de guardia, acusando a los propietarios de El Heraldo de usurpación de título.

La Policia recogió parie de la edición y persiguió a los vandedores que llevaban El Heraldo. Este dio lugar a choques violen-

Numerosos vendedores de El Heraldo fueron detendos; los guardias dieron car-gas continuas, de las que resultaron varios

En la Gran Via sonaron varios tiros. Algunes transeuntes que habian comprado El Heraldo fueron asimismo det nidos por la Policia.

A consecuencia de los incidentes ocurridos en el dispensario de la Plaza Mayor fue asistido anoche el niño de catorce años Antonio Garcia Paces, que presentaba una herida en la región occipital decatorcecentimetros de extensión, con fractura del hue-

so. Su estado es de gravedad. En la declaración que prestó ante las autoridades manifestó que la herida le fue causada en la Puerta del Sol por un teniente de Seguridad, en el momento que carga-ban varios guardias a sus órdenes sobre unos ven iedores de periódicos no afiliados

e la Acción Ciudadana. En el mismo cantro banéfico fue auxiliado por el personal facultativo de la casa, el ingeniero D. José Ramón Angulo, de veinticuatro años, de una herida de cinco centimetros de extensión en la región occipital.

Después de asistido pasó a su domicilio. Quejas al subsecretario de Gober-

nacion Al visitar esta madrugada los periodistas al subsecreterio de Gobernación, se queja-ron de la conducta observada en la Puerta

del Sol por los guardias de Seguridad con motivo de los incidentes que se producían entre los vendedores de periódicos.

Como en días anteriores, hubo pequeños conflictos, y para terminar con estos, los guardias daban cargas constantemente, acomitinad contra de constantemente, acomitinad con estos de constantemente, acomitinad con estos de constantemente, acomitinad contra de constantemente, acomitinad contra de metiendo en la mayor parte de los casos a

mujeres y chiquillos.

Dijeron que, a consecuencia de estas cargas, habian resultado heridas varias per-

El subsecretario se hizo cargo de la queja, y prometio poner coto a los abusos de los guardias, caso de que éstos se confirmasen.

Presidida por el compañero Buenacasa se celebró ayer la cuaria sesión del Congreso sindicalista, en el teatro de la Co-

El acto dio comienzo a las diez de la manana con una concurrencia que tlenaba por completo el local.

Se siguió discutiendo con gran amplitud el asunto relativo e la fusión de los Sindica-tos obreros con la Unión General de Trebajadores, y como resultado del debate se

acordó desechar todas las fórmulas pro-puestas según el criterio del Comité de la Confederación.

El acuerdo se adoptó por el voto represen-tativo de 323.955 asociados, contra 169.125 que se declararon en favor de la fusión pro-

Se abstuvieron de tomar parte en la vota-ción 10.153 representados.

Datenciones

SAN SEBASTIAN 15.--Ayer celebraron una reunión los vendedores de periódicos de San Sebastián, que recientemente han constituido su Sociedad, y tomaron el acuerdo de impedir la venta de ABC y de El Debate.

Uno de los vendedores dijo en la reunión que no estaba conforme con el acuerdo, y esta mañana se presentó en la estación para recoger algunos ejem-

Cuando volvía por el puente de María Cristina, un grupo de vendedores se arro-jó sobre él y le arrebató todos los periódicos que llevaba, arrojándolos al río

Intervino la fuerza pública y detuvo a

dos vendedores. El gobernador, al enterarse de lo ocurrido, dispuso que salieran a la calle algu-nas parejas de la Guardia civil, que han

patrullado por las calles. Los vendedores están muy excitados y esta noche volverán a reunirse.

El goneral Tovar

Llegó al ministerio de la Guerra, el ge neral D. Antonio Tovar, auroleado del prestigio de una vida militar, en la que había tantas páginas gloriosas como ras-gos generosos, tanta bizarría como caba-

Momentos difíciles son estos que atra-vesamos; la inestabilidad de todo lo existente, la vertiginosa marcha de los sucesos, el precipitarse —mejor diriamos el despe-ñarse— de los acontecimientos hacen poco duradera, dificil y hasta imposible toda obra de Gobierno; y ya no puede hablarse de la gestión ministerial de nadie, porque no hay tal gestión; no hay más que un vivir premioso, al día, sin quietud ni sere-

nidad suficiente para laborar. general Tovar, y las causas son tan conocidas que no es del caso repetirlas; pero el veterano soldado se va con su prestigio sin mácula, más acentuados sus rasgos de generosidad y con una página más de cómo entiende sus deberes militares.

Algunas amarguras ha podido saborear; pero la personal consideración y el respeto [que inspira a sus subordinados, es una compensación que habrá saturado de una agradable sensación espiritual, su recio corazón de soldado, curtido en muchas

Reciba hoy nuestro cariñoso saludo.

El general Villalba

El general D. José Villalba y Riquelme es el nuevo ministro de la Guerra.

Militar estudioso y de sólido prestigio, profesor y director en la Academia de Infantería, que es el arma de donde procede, hombre de guerra, y autor de libros que han servido de textos a una generación de oficiales, no ha tenido tiempo de hacer política, y en el Gabinete que preside Allendesalazar, figura con caracter indepen-

Al ser elegido ministro se encontraba en Inglaterra, con la comisión que el Gobierno le confió de adquirir material de guerra, de transportes y de curación para nuestro Ejército.

De sus planes y propósitos al frente del Departamento de Guerra, no ha tenido aún ocasión de hablar, pero es de los que en horas de estudio y meditación ha contrastado valores y sehaformado un criterio.

Deseamos al querido y respetado amigo que el éxito le acompañe y que tenga ocasión y tiempo de laborar en pro del Ejército y de la Patría.

general Villalba

LONDRES 15.—El general Villalba, jefe de la Misión española que havenido a Londres para negociar la compra de material de guerra, ha declarado a un periodista que tenía todo dispuesto para adquirir considerable cantidad de material sanitario, camiones automóviles, cocinas de campaña, y si es posible carros de asalto.

Agregó que esperaba un provechoso resultado de su misión, sobretodo en lo que se refiere al estudio de los métodos empleados por el servicio sanitario del Ejército británico.

La Misión visitó Suoebutyness y el Arsenal de Woolwich y mañana irá a Aldershof para inspeccionar las fábricas de Armstrong y Vickers dedicadas a la construcción de material de guerra.

- APARTADO, 436 -

La cuestión militar

Expulsión de 23 tenientes

El Diario Oficial del día 5 publicó 23 reales órdenes, separando del servicio a los tenientes de Infantería de la Escuela de Guerra, a quienes sus compañeros for-maron Tribunal de honor.

El texto de la Real orden es el siguiente: «Excmo Sr.: En vista del fallo del Tribunal de honor constituído en esta corte el día 3 del mes actual por los tenientes de Infanteria residentes en esta plaza, para juzgar la conducta del de igual empleo y Arma, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D...., el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien aprobar dicho fallo, por haberse cumplido en la aplicación del mismo lo preceptuado en el art. 721 del Código de Justicia militar, aclarado por Real orden circular de 3 del corriente (D. O. número 272), y en virtud de lo dispuesto por Real orden circular de 20 de marzo de 1918 (C. L. ¿núm, 89), y jresolver que el mencionado teniente cause baja en el Ejército, pasando a la situación de separado del servicio, conforme a lo prevenido en el párrafo segundo letra f) de la base octava «Situación de generales, jefes y oficiales» de la ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. número 169), sin perjuicio de la responsa-bilidad que le corresponda por la ley de

Reclutamiento vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1919.-To-

Los tenientes de Infanteria a quienes afectan dichas resoluciones son don Ildefonso Rodríguez Moriche, don Luis de Lamo Peris, don José Navas San Juan, don Ramón Martínez de Aragón y Carrión, don Joaquín Alonso García, don Luis Carranza de la Torre, don Manuel García Baquero Sanz de Vicuña, don Manuel Quesada y del Pino, don Joaquín Boneta Arbizu, don Luis Montes y López de la Torre, don Ramón Mora López, don José Díaz de Villegas Bustamante, don Juan Priego López, don Fernando Arniches Moltó, don Eleuterio Villanueva Elgarresta, don José Coello de Portugal Maisonnave, don Juan Barga Quiroga, don Fernando del Aguila de Rada, don Francisco Domínguez Otero, don Antonio Roca Salvá, don Miguel Martín Naranjo, don Antonio Aymat Mareca y don José Lazca-

Una protesta de los expulsados

no Rengifo.

Los tenientes de la Escuela de Guerra, expulsados en virtud del fallo del Tribunal de honor han publicado una protesta en la que afirman que no se les puede imponer castigo, porque no han cometido

Reiteran su amor al Ejército, afirman que son víctimas de un error y de muchas pasiones y terminan reiterando el juramento que hicieran solemnemente ante las banderas de la Patria.

El documento lleva fecha del día 6 del

Una carta del general Tovar

Un periódico publicó el sábado la siguiente carta, referente al rumor circulado estos días, de que el Arma de Infantería concedería su perdón a los oficiales expulsados por el último Tribunal de

Dice así la carta de referencia: «Membrete tachado: El ministro de la Guerra.»

«Señor don Silverio Martínez Raposo.

Madrid, 6 de diciembre de 1919. Mi querido coronel y amigo: Con motivo de la celebración de nuestra excelsa Patrona pudiera el Arma de Infantería realizar un acto de clemencia; sería inmensa la satisfacción de un oficial que, como yo, sirvió en ella, en las cinco partes del mundo, más de cuarenta años.

Venga el olvido y la paz para bien de la Patria, del Rey y del Ejército. El Arma ha recibido ya su satisfac-

Deseo haga conocer esta aspiración a los coroneles de Infantería residentes en

Su muy afectísimo amigo el teniente general procedente del Arma de Infantería, Antonio Tovar.»

La contestación, dentro de la mayor corrección, fue negativa.

Desestimación de dos instancias Del Diario Oficial del Ministerio de la

«Excmo. Sr.: Vista la instancia que con es-crito fecha 3 del actual cursó a este Ministerio el general director de la Escuela Superior de Guerra, promovida por el entonces teniente de Infantería, alumno de dicha Escuela, D. Ramón Martínez de Aragón y Carrión, en súplica de que se anule el fallo del Tribunal de honor ante el cual compareció en igual fecha, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente se atenga a lo resuelto en Real orden de 5 del actual (D. O. núm. 275), por la que se le separa del

servicio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conccimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid, 12 de diciem-

bre de 1919.—Tovar. Señor capitán general de la primera re-

Otra igual se publica también desestiman-do idéntica petición del teniente de Infante-ría D. José Coello de Portugal y Maison-

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras in-mortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura uni versal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis.

La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo. tura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnifica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguiente librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTAN der: Escalante, 10; HUES A: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la

Sociedad Biblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID 驅煙煙煙煙煙煙煙煙煙煙煙煙煙煙

VESTUARIOS

PARA BL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: ERECELONA : [] : : BURGOS : : Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18

: Taléfone soe-S-P. : J :-: Teléfene 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

南南南南南南南南南南南南

李

LINEA DE CUBA-MEJICO

Sallende de Bilbao, de Santander, de tion y de Ceruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenes Aires: assorendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracrus. Regresa de Veracruz y de Mabana con escala an New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Saliendo de Barcelona, de Vacacia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerte Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasas, Puerte Cabelle, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádix y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Teneriis, Senta Cruz de la Palsas y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escaias de Canarlas y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA Saliendo de Bilbao, Santander, Gljón, Ceruña y Vige para Rie Janeiro, Mentevides y Buenes Aires; emprendiendo el viaje de regrese desde Buenos Aires para Montevideo, Santes, Rio Janeiro, Caanrias, Vige, Coruña, Gijón Santander y Bilbae.

Además de los indicados servielos, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterrádeo a New-Yor puertos Cantábrico a New-York y la Linea de Bresslana a Filipi cuyas, salidas no son ajas y se anunciarán oportunamente en cada

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trate esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Tedos los vaperes tienen Telegrafia sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puer; tes del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida laoportunidad





LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS -Gapital social: 12.000.000 de pesetas efectivas :--: !--: Completamente desembolsado :--: :--:

Agencias en todes las provincias de España, Francia, Fortugal y Marruecus

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :--: SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS DE VALORES : - : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. 1---: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17 .- . MADRID DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

AVIANA Gran Jerez Quina A. Aladro. - Jerez

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede lle

varse en el bolsillo en cualquier posición sia temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martinez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, S.-MADRID



CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN -

Laboratorio de farmacología general del DR. PH. CHAPELLE Sucesor de VIAL

Antiqua casa Grimault & C.ie - Rigaud & Chapoteaut) 8. RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPB Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es.. efimiento, la digrrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantaneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Coloniaz, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienea ningún percótico ann absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

Consejo de ministros

Los ministros dieron por terminada su reunión a las siete de la tarde. El Sr. Garnica facilitó la referencia, que dice asi:

«El Gobierno considera como primordial deber el de presentarse inmediatamente a las Cortes, y sólo eguarda para señalar el día en que haya de hacerlo a que hayan to-mado posesión de sus cargos todos los mi-

Se ha acordado mantener el proyecto de Presupuestos y los proyectos tributarios presentados en el Congreso y no acceder a ningún aumento de gastos, sin perjuicio de que cada ministro estudie el presupuesio de su respectivo departamento para proponer reducciones.

El Consejo acordó proponer a S. M. el Rey el nombramiento del Sr. Sánchez de Toca para presidente del Senado.

El ministro de la Gobernación dio cuenta del estado de orden público en toda España. Las noticias de Barcelona y Baleares son satisfactorias.

Aun no está designado el ministro de Abastecimientos, y en cuanto a los altos cargos, se acordó mantener en ellos a los que en la actualidad los desempeñan, y si ocurriera alguna vacante, proveeria por el ministro respectivo de acuerdo con el presi-

Se conocen algunos detalles que amplian la versión oficial, la facilitada del Consejo

de Ministros de ayer, La designación del Sr. Sánchez de Toca para la Presidencia del Senado no tuvo trámite deliberativo.

El Sr. Allendesalazar manifestó que era urgente la provisión de tan alto cargo, y agregó que le parecia conveniente el nom-bramiento del ex presidente del anterior

Ningún ministro tomó la palabra, y el se-ñor Allendesalazar anunció que el decreto lo pondrá inmediatamente a la firma del Soberano.

La situación parlamentaria y las probabi-lidades para la aprobación de la ley econó-mica fueron examinadas detenidamente por los consejeros. Se convino, después de oir a los representantes de los grupos políticos dentro del Gobierno, en que este podrá conseguir su fin primordial, sin precipitaciones y sin cercenar en lo más mínimo la legitima fiscalización de las Cámaras.

Si sólo fuera este asunto económico el que hubiera de merecer la atención de las Cortes, el Gobierno se presentaria a éstas el próximo martes; mas como habrán de plantearse debates que requieren la presencia de todos los ministros, y por eso se acordó re trasar la fecha de la reapertura, condicionándela a la toma de posesión de las carteras de Guerra y Abastecimientos. Del general Villalba no tenía el presiden-

te la menor noticia; en cambio, un ministro, si no directamente sabía que aceptaba su designación para el departamento de Guerra y que emprendía su regreso a Es-

Dicho ministro recibió hoy una felicitación de un su amigo que habita en Londres, en el mismo hotel que el general, y le decía que este preparaba sus maletas y saldría hoy mismo de la capital de Inglaterra. En cuanto a la cartera de Abastecimien-

tos, el Sr. Allendesalazar manifestó que no transige con que el titular sea un político Añadió que los nombres que se han dado a la publicidad no tienen el menor funda-

De todos modos, el Gobierno acordó pre-sentarse al Parlamento antes de que trans-curra la semana próxima. El día desiguado

Se habló de la situación en Barcelona, y el presidente comunicó a los ministros que hoy celebraria una conferencia con el mi-

Del Municipio

El «lock-out» patronsi

El Sr. Garrido Juaristi dijo aver a los representantes de la Prensa que no había medio de impedir el «lock-out», puesto que para ello exigia la Federación Patronal que aceptasen los obreros las bases que al mismo dirigieron para que se las comunicase, y ellos no las han aceptado. La cuestión del pan

El señor marqués de Grijalba ha dirigido al alcalde una comunicación expresandole que, en virtud de hallarse el Gobierno incautado de las tahonas por no querer el Concejo municipalizar el servicio para que fue invitado, se cree en el caso de asumir

fue invitado, se cree en el caso de asumir todas las funciones de inspección que tienen las autoridades municipales en la elaboración y venta del pan en Madrid.

El Sr. Garrido Juaristi habió sobre este particular con los periodistas, exponiendo que entiende no pueden retirarse a los tenientes de alcalde facultades que les están conferidas por la ley.

Significó, asimismo, que del caso se tra-taria en la junta de tenientes de alcalde que se efectuera esta noche, y se resolverá lo que se estime oportuno sobre el problema; determinando que la citada comunicación se encuentra pendiente del informe de los letrados consistoriales, para que éstos deci-dan sobre el derecho de obligar a la deja-ción de facultades a que se contrae la resolución gubernativa.

Terminó diciendo, que probablemente el próximo lunes se reunirá el Concejo en sesión extraordinaria para tratar, en todos sus aspectos, la cuestión del pan con las aludidas derivaciones.

Los tranviarios

Expresó el alcalde su temor de que llegue a plantearse la huelga de tranviarios, por negarse la Empresa a hacer concesión al-

Talse enuncia en una carta del director de la misma dirigida al Sr. Garrido contes-tando al reque imiento que este hubo de ha-

APOLO.-Todas las noches, a las diez y media, y el jueves, a las seis y media de la tarde, se representará en este teatro el aplau didisimo sainete granadino, nuevo, origi-nal de Antonio López Monis, música de Angel Barrios, titu ado «¡Granada mia!», en el que tanto se distinguen los populares artis-

tas que lo interpretan.

COMICO.—Hoy lunes, a las seis y media de la tarde, «Concha la Lamparillera» y «Llévame al «Metro», mamá».

Por la noche, a las diez y cuarto, «La Garduña» y «Llévame al «Metro», mamá», las

tres obras, grandes éxitos de la popular compañía Prado-Chicote.

Proximamente, estreno de la humorada cómico lírica, con ribetes de magia, en dos actos, divididos en seis cuadros, original de Antonio Paso y José Rosales, música de los maestros Somulio y Monterde, titulada «Las aventuras de Colón», para la que están pintando el decorado los escenógrafos Ripoll y Soler, confeccionando el vestuario la casa Vila, y construyendo el atrezzo, E. Del-

Tribunales

Sentencias interesantes

Nulidad de testamento ológrafo.—Si no es, ni mucho menos, frecuente la anulación, por los Tribunales, de un testamento, la resolución acordando la de un ológrafo es más rara todavía. Ello de interés al pleito que acaba de fallar en última instancia la Sala de lo Civil.

Veamos el caso. Un caballero de Valle de Uxó (Nules) otorgó disposición testamentaria olograficamente, otorgando a la sirvienta que con él vivía por su única y universal

La hermana del testador impugnó el testamento, sosteniendo que el otorgante care; cía, cuando redactó su última voluntad, de la plenitud de sus facultades mentales, teoría que tanto el Juzgado como la Audiencia de Valencia aceptaron, acordando la nulidad solicitada.

Recurrida la sentencia de la territorial el Supremo conoció del asunto, siendo su sen tencia de importancia por resolver en ella, en des considerandes luminoses, no haber lugar al recurso planteado, como pretendie-ra el letrado de la parte recurrida señor marqués de Villabrágima.

La doctrina que contienen hace referencia a la impugnación que de la prueba hace la parte recurrente; impugnación que la Sala de lo Civil del Alto Tribunal—en un todo conforme con la doctrina expuesta por el marqués de Villabrágima-declara improcedente «si no se cita, tratandose de error de hecho, documento u acto auténtico alguno que demuestre la evidente equivocación del juzgador», y «si no se expresa—tratán-dose de error de Derecho—la prescripción legal infringida, reguladora de la fuerza de alguno de los medios probatorios utilizados

También resuelve el Supremo en cuanto al hecho-declarado propado por la Audiencia- de que el testador padecia enfermedad mental, que la sentencia recurrida «aplica acertadamente al caso los preceptos y doctrinas legales, sin infringir las que cita el recurso, para deducir que por falta de capa-cidad mental del testador es nulo el testamento.»

Sobre contrato de fletamento.-Esta resolución del Supremo ha sido motivada por una cuestion de competencia entre los Juzgados de Bilbao y Barcelona para entender en litigio sobre cumplimiento de cláusulas en contrato de la clase expresada en el que son las partes piciteantes, la importante ca-sa naviera de Barcelona, Hijos de José Taya y D.ª Rosario Gandarias, viuda de don Felipe Astorqui.

La Sala de lo civil ha sentenciado declarando competente para concer de la cuestión litigiosa al Juzgado de Bilbao, según pretendía en representación de la Casa Taya estentada en el acto de la vista por el letra-

do D. José Abril y Ochos. Sobre derecho de retracto.—Desestimada por la Territorisi de Pampiona juna deman-da, en la que se ejercitaba el derecho de re-tracto sobre una finca rústica inscripta en el correspondiente Registro de la Propiedad, formalizósa el recurso de casación que ante el Supremo defendió D. Mariano Alonso-Castrillo Bayón, abogado del recurrente. Y nistro de la Gobernación y el gobernador de Barcelona, Sr. Amado, para conocer con todo detalle lo que ocurre en aquella ciudad.

Castrillo Bayon, stogado del recursos. I el Alto Tribuna!, por su sentencia, al casar y anular la de la Territorial de Pampiona, falla, que «la inscripción establecida en el artículo 1.524 del Codigo Civil, no puede ser otra que la incripción causada por escritura

Resolución de la Audiencia sobre caducidad de la instancia.—En 1905, la Sociedad y ferrocarriles Minera del Moncayo se vió demandada por D. Julio Segui en reclavio demandada por D. Julio Segui en recla-mación de daños y perjuicios. En 1912, en-contrándose el pleito—debido a varios inci-dentes—en el período de réplica, el deman-dante, al que se dio traslado para súplica, no insto, pasando varios años sin que realizara, en tal sentido acto procesal alguno. En 1915 y 1917, a solicitud del Sr. Segui, realizáron-se de icanciasa limitadas a la instrucción de se d ligencias limitadas a la instrucción de las mismas por un letrado y a la posesión de nuevo procurador. Fallecido durante este año D. Julio Segui,

sus herederos instaron la continuación del pleito, oponiéndose a ello la Sociedar Minera de Moncayo que promovió incidente de caducidad.

El Juzgado, conocedor del pleito, se pronunció en contra de la caducidad, más apelada la sentencia, la Sala segunda de lo ci-vil, por la suya, deciara, de acuerdo en un todo con las pretensiones del patrono de la Sociedad apelante D. José Abril y Ochoa, que las providencias dictadas durante el arguisimo periodo en que estuvo el pleito paralizado, no son suficientes para interrumpir el tiempo transferido a los efectos de la caducidad.

Vistas de recursos y causas

Sala tercera del Supremo.-Intrusiones mineras.—Verificada una intrusión en las labores de la mina «Sola», por parte de la mina «Artemisa»—ambas de la cuenca carbonifera asturiana—procedióse al deslinde de ambas que el gobernador de Oviedo aprobó oportunamente. Para tratar de la indemnización a la pro-

piedad de la mina perjudicada, la señora Van Stralén, su dueña, concertóse con la Hullera Artemisa, para el nombramiento de amigables componedores que tasaron los perjuicios ocasionados a la mina «Sola».

Asi las cosas, y cuando por estar cobrada la cantidad fijada parecia arreglado el asunto, los propietarios de la «Sola» promovie-ron un segundo expediente, también por in-trusión, fundándose en que existía error en el deslinde practicado, expediênte que el gobernador civil resolvió declarando la exis-tencia de aquélla.

La Hullera Artemisa, que con verdadero asombro había visto la incoación del nuevo expediente, formalizó recurso contra la providencia gubernativa, no siéndole admitido por estimar el gobernador se presentaba fuera de plazo.

La Sociedad minera perjudicada, en la seguridad de que no estaba en lo cierto la mencionada autoridad civil, ya que el oportuno escrito lo presentaba dentro del plazo de treinta días que fijan las disposiciones vigentes, recurrio en alzada ante el Supremo, informando en tal sentido, y en el de que se estime la improcedencia del segundo expediente por no existir intromisión, el le-trado señor marqués de Villabrágima. El informe notable de este abogado plan-

solver por la Sela tercera. Caso de existir error en un laudo de amigables componedores, consentido por ambas partes, as de admitir quede sin efecto legal y de motivo a nuevo procedimiento administrativo? El laudo consentido, atiene o no tiene el carácterio de motivo de la contencia firma? ter de sentencia firme?

El distinguido letrado, con argumenta-ción irrebatible, demostró que la resolución de los amigables componedores en el case en debate tiene el carácter de cosa juzgada, en debate tiene el caracter de cosa juzgada, y que por lo que hace al término para la presentación del recurso, el tiempo hábil es el de treinta días, descontades los festivos por todos conceptos, según disponen diversos textos legales, y que, por tanto, el gobernador debió admitir el recurso ante él interpuesto por sus representados.

La resolución que dicte la Sala, como se comprende por lo expuesto, será importante en cuanto a los dos extremos que quedan presentados

¿Un loco sufriendo condena?-La Sección primera ha conocido de un caso curioso, pues el procesado, que es un «asilado» del Penal de Burgos-donde cumple condena por estafa-, aparece «encartado» en el nuevo sumerio por atentado a la autoridad.

¿Está loco Honorio López (a) «El cojo»? su defensor, D. Baldomero Montoya, así lo asegura, y, para demostrar su afirma-ción, solicitó la suspensión del juicio y la realización de información suplementaria para aportación a los autos de testimonios del estado mental de Honorio, en prueba de que el mismo ha sufrido otras condenas por análogo delito, y existe un dictamen médico asegurando la locura del entonces recluso en la Carcel Modelo. También el Sr. Montoya, abegando por el procesado, protesto de que, teniendo este estado mental confir-mación oficial, esté cumpliendo pena un in-dividuo declarado demente, y denunciando a la Sala el hecho de que constándole al Juzgado la perturbación de Honorio, lo pusiera en libertad sin asegurarse de su curación. considerada poco menos que imposible por los médicos que le examinaron. Adherido el fiscal a la pretensión de la defensa, la Sala acordó la información su-

plementaria solicitada por el Sr. Montoya.

Retirada de acusación.—Ante la Sección cuarta, y por supuesto delito de hurto de un mantón, pendientes y otros objetos, compareció como procesada Maria Iznara

La perjudicada por el suceso es una veci-na de Chamartín, dueña del cuarto en que Maria habitaba.

Como la prueba, conducida hábilmente por el Sr Cadenas (D. Francisco), defensor de la que se creia autora, demostrara su inocencia, el fiscal, Sr. Cousuño, retira la acusación contra la misma, que fue declarada libre por la Sala. Noticias diversas.—El pleito del Iniante

Don Anionio. - Anie la Sala primera del Supremo y, firmado por el abogado, cape-lián y procurador de los hijos del mencionado Infante de España, se ha presentado hace varios dias, escrito de demanda en so-licitud de que sea declarada la prodigalidad de Don Antonio de Orleans.

Según rumores, el despilfarro atribuido a este miembro de la real casa, asciende a varios millones.

Homenaje a la memoria de D. Francisco Lastres

De tel puede calificarse la biografia editada por el dector Carlos Torregrosa, hijo politico del individable maestro. En ella se rinde justo tributo a las excelentes condiciones del glorioso jurisconsulto, haciendo resaltar sus dotes insuperadas como abogado, como campeon de la Reforma Penitenciaria y como político de actuación prestigiosa, primero en el Congreso y más tarde en el Senado, donde se ocupó preferentemente de temas jurídicos y del estado la-mentable de los Tribunales de Madrid desde el incendio de las Salesas.

De Provincias

En favor de un gobernador. El proble-ma del trigo

PALENCIA 15.—En la Diputación se han reunido distintos elementos políticos de esta provincia, acordando telegrafiar al ministro de la Gobernación pidiéndole que continue en esta provincia el gobernador D. Antonio Mazorra, que cuenta con generales simpatías por su acertada ges-

La Junta de Subsistencias ha acordado suspender el envío de trigo a la provincia

También acordó dirigirse al ministro o Abastecimientos pidiéndole que derogula Real orden disponiendo el envío de gr sa a aquella provincia.

La Comisión provincial de Monumer tos ha acordado pedir el derribo del cast llo del pueblo de Fuentes de Valdeper que es de propiedad particular.

La gripe.-Los periódicos.-Nuevo plizo

VALENCIA 15.—El Inspector provincial de Sanidad ha declarado que no exis te motivo para alarma alguna respecto desarrollo que se supone que ha adquiric la epidemia de gripe; añade que ni en capital ni en los pueblos existe la epide mia, y que sólo se han presentado lo resfriados y pulmonías propios de la e

Los vendedores de periódicos se nega ron esta mañana a vender El Mercant Valenciano, pretendiendo que no se die ran los números antes que a ellos a lo que acuden a vender a las estaciones ferro viarias y de tranvías a primera hora de l

Los empleados de la Administració utilizaron coches que recorrieron la ciu dad, para vender el periódico. El público adquirió los números como

Los dependientes de ultramarinos, colo niales y granos han acordado dar un nue vo plazo de cuarenta y ocho horas a lo

patronos para que contesten a las peticio nes que les tienen hechas. También acordaron seguir prestando sus servicios en los establecimientos cu yos dueños acepten las bases presentadas Según noticias, se declarará el lunes

huelga a los patronos que les nieguen la mejoras solicitadas. Los patronos se reunirán mañana en l Unión Gremial.

Una Liga de lequilles.—Los médicos no esisticán a los propiet rios peli-

SAN SEBASTIAN 15.—En breve se celebrará, por iniciativa del Fomento Mertea un interesante problema jurídico a re- a cantil, una reunión magna de inquilinos,

con el fin de constituir una Liga de defensa contra la subida de alquileres.

Los médicos han acordado no visitar a los propietarios que nieguen habitación a cualquier compañero o que le aumente injustificadamente el alquiler.

La situ ción en Málaga MALAGA 15.—En la asamblea de dependientes, uno de los asociados anunció, en nombre de varios compañeros, que se hallaban dispuestos a reanudar el trabajo. La mayoría, intransigente, les increpó. Se produjo un escándalo formidable que obligó a intervenir a la Policía.

La huelga, pues, está terminada. El lunes se reanudarán los trabajos, y quedarán excluídos los elementos agitadores.

Las Directivas patronales, por su parte,

comunicaron al gobernador su decisión de reanudar el lunes el trabajo en tiendas y Miner systeros selc.moo ALMERIA 15.-En las minas de Baca-

res, del pueblo de Serón, se continúa trabajando con normalidad. Los obreros continúan presentándose, solicitando que se les admita a trabajar. El gobernador civil continúa practicando gestiones para solucionar la huelga que

vienen manteniendo los obreros del campo. Hoy han celebrado una reunión los patronos con los obreros, no llegándose a un acuerdo satisfactorio. VIGO 15.—El día ha transcurrido tran-

Se afirma que el vapor Grao será descargado por los patronos.

Un triple asssinate.—Un luce fugitive agresor

TOLEDO 15.—En Puebla de Almoradier se ha descubierto un triple asesinato, que se supone cometido por un quincallero que permaneció en aquel pueblo algún tiempo.

Dicho individuo asesinó a otro quincallero y a dos pequeños de éste; y parece que huyó con la mujer de la víctima.

Arrojó los cadáveres a un pozo próximo al lugar del crimen. Las víctimas de este triple asesinato pre-

sentan heridas de arma blanca. Los pequeños tienen la cabeza casi se-

parada del tronco. Un loco furioso que conducían en un carro desde Cabañas de la Sagra para recluirle en un manicomio se escapó y pe-

netró en el Gobierno militar. Recorrió las dependencias en carrera vertiginosa, y salió al paseo de la Vega,

donde agredió a varias personas. Fue detenido por un policía, del que logró desasirse.

Penetró en las oficinas de la Delegación de Hacienda, y allí revolvió los papeles e impidió la entrada a cuantos intentaron entrar.

Escándalo en un testes.—Hambre apunaisco.—Acap radores mulados CASTELLON 15 —En el Odeón, de Burriana, se ha promovido un escándalo.

Un grupo de jóvenes rompió algunas butacas, y la Guardia civil detuvo a siete Dicen de Villafanes que Vicente Benet Gonzalvo, de veinticinco años, apaleó a

José Barreda, de cuarenta y siete, y luego le dio una puñalada. Barreda fue conducido al Hospital, don-

de falleció. La Guardia civil de Morella ha descubierto un depósito de 600 docenas de huevos, que los vecinos de Villarcanés, José Escrich Pidal y José Escrich Centelles, habían acaparado con la intención de expor-

El gobernador impuso a los acaparadores una multa de 200 pesetas.

Catización del 13 de Diciembre

Dia 12 Dia 13

BOLSA DE MADRID

le	4 POR 100 INTERIOR			16	
ie a-	Serie F	77	45 45 50	77	70 75 75 60
n- i-	4 POR 100 EXTERIOR				
ο,	Serie F	86	20	86	35 50 50
	4 POR 100 AMORTIZABLE				
s- al	Serie E	90	80	00	00 00 30
la	5 por 100 amortizable 1900				
e- os s-	Serie F	97 97 97	95 80 75	97 97 08	80 8) 79
,	5 por 100 amortizable 1917			185	
il	Serie F	97	00 35 35	97	00 80 80
S)-	obligaciones tesoro 4,75. por 100				
a	Serie A., de 500 pesetas Serie B., de 5.000 idem	00	00	00	00
	E CÉDULAS			63	
0	Banco Hipotecario, 4 por 100 Idem 5 por 100			99 107	
T. Constant	AYUNTAMIENTO DE MADRID			SEAT OF SEAT	161
s	Exprop. Interior 5 por 100 Villa Madrid 1918, 5 por 100.			94 94	
-	ACCIONES				
)	Banco de España	320	00	000	00
	Hipotecario			298	
2	Rio de la Plata	SHEET PROPERTY.	roccoss.	312	66/62/01
S	Compañía de Tabacos	309			
a *	Azucareras preferentes	390 107 48	50	109	50 50
8	Altos Hornos Vizcaya	299 256 248	00	193 260 251	00

MONEDA EXTRANJERA

Francos.... Libras..... 56 50 56 21 21 04 10 25

Compañía Trasatlántica. - El vapor San Carlos, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 11 del corriente diciembre de Barcelona, el 12 de Valencia, el 13 de Alicante y el 16 de Cádiz, en expedición ordinaria, con destino a Fernando

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—El martes, día 16 del corriente, a las seis y media de la tarde, el señor D. José Maluquer y Salvador, academico de Mérito, disertará acerca de «Modali-dades de mayor integración del país en las funciones del Estado, para la continuidad y eficacia de las orientaciones nacionales».

La Real Sociedad Geográfica (León, 21), celebrará sesión pública mañana lunes, a las seis y media de la tarde. El Sr. D. Odón de Buen dará noticia de

los trabajos y acuerdos de la Conferencia internacional del Mediterráneo que se re-unió en Madrid en los últimos días del pasado mes de noviembre.

A las siete de la tarde de ayer dio una notable conferencia sobre el tema «La ley y sus facetas», el culto capellán de las Siervas de María, D. Angel Nieto.

Con elocuentísimo verbo examinó el conferenciante la ley considerada en su carác-ter más universal, y después pasó a definir-la en sus diversas facetas, física, intelectual, natural, civil, divina, eclesiástica y

El Sr. Nieto recibió constantes muestras de aprobación durante el curso de la conferencia y fue muy felicitado por el numero-so y distinguido auditorio que acudió al

La cuestion del

Una demanda

El gremio de fabricantes de pan ha tomado el acuerdo de entablar contra el ministro de Abastecimientos que sea designado en el nuevo Gobierno la demanda de responsabi-lidad civil ante el Senado, a que autoriza la ley de 5 de abril de 1904 y el reglamento pa-ra su ejecución, que está precisamente re-frendado por el entonces ministro de Gracia y Justicia, Sr. Sánchez de Toca.

Esta demanda se fundará en la infracción de la ley de Subsistencias y de los artículos del Código civil que definen los derechos de propiedad y posesión y establecen sus ga-

Es la primera vez que en España se invocan los preceptos de la citada ley para exi-gir responsabilidad civil a un ministro de la

El secretario del Gobierno civil, Sr. Fernández Jiménez, que en ausencia del señor marqués de Grijalba recibió ayer a los repre-sentantes de la Prensa, expuso a los mismos que en contra de la opinión del Municipio tiene perfecto derecho el Gobernador para asumir en si las facultades que tienen los tenientes de alcalde en la elaboración y venta del pan, por depender en la actuali-dad este servicio del Gobierno y no haber querido el Concejo en modo alguno llegar a la municipalización del mismo, para lo que fue insistentemente requerido.

Agregó que el señor marques de Grijalba, en conferencia mantenida con el alcalde, había lievado al ánimo de éste, según sus informes, el convencimiento de la justicia de su resolución.

Especiáculos para hoy

REAL .- A las 9, Manón.

PRINCESA.—No hay función.

ESPANOL .-- A las 10, El audaz (estreno).

CENTRO. - Compañía Xirgu - Borrás. -A las 10, Alimaña.

LARA. -A las 6, Febrerillo el loco y Raquel Meller. A las 10,15, Tercer Viernes benéfico

aristocrático (turno impar), Cobardías y Ra-

quel Meller (gran exito). ZARZUELA.-A las 3, gran festival mili tar en honor de la patrona de Infanteria. A las 10, El carro del sol y La canción del

APOLO.-A las 6,30, Justicias y ladrones. A las 10,30, El asombro de Damasco.

ESLAVA.—A las 6,30, Rosina es frágil.

El médico a la fuerza y La Argentinita. A las 10,15, El corazón ciego. COMICO. - Compañía Prado - Chicote. -A las 6,30, Concha la lamparillera o Felipe ¿qué las das? y Llévame al «Metro», mamá.

«Metro», mamá. INFANTA ISABEL.—A las 6,15, La del alba seria y Rocio la canastera o entre calé y calé.

A las 10,15, La garduña y Llévame al

A las 10,30, La caseta de la feria. TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—A las 6, Lluvia de hijos. A las 10, Las dos huérfanas o el registro

de la Policia (reestreno). NOVEDADES .- A las 6, Como la virgen

A las 7,15, Da Sevilla a los corrales o el

debut del Cirineo. A las 9,15, El Lobato.

A las 10,30, Como llovida del cielo. A las 11,45, La Liga matrimonial. CIRCO DE PRICE. - Catedral de las Varie-

dades. - Sábado a les 5,45 y 10, éxito colosal Wetryk el rey de los magos, Lola Mansilla, Los Cabañas, Nolo y Toni Grice, Hermanos Grice, A. Davoli, Los Romero, Kitché, Bohemia y Lolita Baldó.

CINE IDEAL. - Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

«Sindicato de Publicidad.»—Barbieri, 2

La crisis resuelta

Antecedentes

El mismo día, viernes 5 del actual, en que cesaron en su publicación los periodicos de Madrid, quedó planteada la crisis total del Gobierno.

El motivo fue el aparecer en el Diario Oficial las reales órdenes de expulsión de los alumnos de la Escuela de Guerra; el Gobierno quería que el asunto hubiese pasado a informe del Consejo Supremo; el general Tovar no fue de esa opinión. y después de enviar al Diario las reales ordenes confirmatorias del fallo, presentó su dimisión.

Reunido el Consejo de ministros, a las cinco de la misma tarde, se deliberó ampliamente sobre el importante suceso que se había producido, y aunque hasta aquel momento los consejeros de la Corona habían creído que la crisis podía quedar solucionada con la sustitución del general Tovar, se adoptó el acuerdo de que la crisis fuese total.

Planteada ésta, después de los trámites de rigor, fue encargado el Sr. Dato de formar Gobierno, cosa que no pudo conseguir, ocurriendole lo mismo al señor conde de Bugallal, y aceptando por finel Sr. Allendesalazar, que el día 11 presentó la lista del Gabinete y el 12 juraron. La tramitación de la crisis fue muy laboriosa.

Textos oficiales. - Una nota del Gobierno dimisionario

Del último Consejo de Ministros que presidió el Sr. Sánchez de Toca, se publicó la siguiente nota oficiosa que fue entregada a S. M. el Rey como explicación de

«Al ser sometida anteriormente al Consejo de Ministros por el de la Guerra la decisión sobre si las actas de los Tribunales de honor deben ser ejecutorias sin oir al Consejo Supremo, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de mayo de 1918, o si, por el contrario, procede actuar conforme al precepto entonces dero-gado, o sea el art. 34 del reglamento para régimen interno del despacho en el Minis-terio de la Guerra, el Consejo de Ministros emitió unánime parecer de que siempre que hubiera la menor duda respecto a la legalidad de la constitución del Tribunal de honor, sería indispensable la previa consulta al Consejo Supremo, puesto que la esencia de la jurisdicción de dichos l'ribunales de honor radica en que satisfagan sus veredictos al doble requisito de la plenitud de soberanía de cada Arma o Cuerpo para apreciar y definir su concepto del propio honor dentro de la propia solidaridad, y el requisito no menos esencial de la más escrupulosa legalidad en el pro-cedimiento y constitución del Tribunal, ya que en ello está la garantía del derecho constitucional de todo español, a no ser juzgado sino por juez o Tribunal competente en virtud de ley anterior y en la forma prescripta por disposiciones legales también anteriores.

El señor ministro de la Guerra, en el ejercicio de funciones propias y exclusivas de su cargo, no ha sentido duda alguna sobre la legitimidad del procedimiento seguido por el Tribunal de honor que el día 3 de los corrientes ha funcionado en Madrid, y ha resuelto ejecutoriar los acuerdos consignados en sus actas sin previa consulta al Consejo Supremo; pero con exquisita delicadeza ha presentado la dimisión de su cargo, aun a riesgo de que opinión.

Los demás ministros entienden que el acuerdo anterior del Consejo implicaba dar al nuevo fallo del Tribunal de honor la tramitación que tuvo el anterior, enviándolo a informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Pero reconociendo a la vez que la Real orden que cierra, testimonia y sanciona definitivamente todo lo referente a la legalidad en el procedimiento y constitución de un Tribunal de honor es función propia y exclusiva del ministro, consideran que por las circunstancias que concurren en este caso, y después de las declaraciones hechas en el Congreso por el propio ministro de la Guerra, no debía prescindirse de oir también al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en igual forma que se hizo en el primer trámite de este asunto, con tanto mayor motivo cuanto parece no haberse tenido en cuenta en las tramitaciones para la constitución legal del Tribunal dehonor, la Real orden de 20 de octubre de 1900, el artículo 2.º del Real decreto de 31 de mayo de 1904, reorganizando la Escuela Superior de Guerra, y el art. 3.º de la Real orden de 31 de agosto de 1905, estableciendo el régimen del servicio interno de la misma Escuela Superior de Guerra.

Por todo lo expuesto, y sumándose a estas consideraciones la elemental delicadeza de estimar que la investidura de la confianza de la Corona fue para el conjunto del Gabinete, y el miramiento de dar las satisfacciones debidas a la opinión pública en punto a no figurar continuando en nuestros puestos, aunque aparecía concentrada en un solo ministro toda la responsabilidad, nos sentimos en la obligación de acompañar al de la Guerra en su dimisión, aun no siendo en realidad solidariós de lo actuado por éste en jurisdicción de su propia y exclusiva competen-

Nuevo Gobierno

El nuevo Gobierno quedó formado así: Presidencia.-D. Manuel Allendesa-

iazar.
Estado.—Marqués de Lema, datista.
Gracis y Justicia.—D. Pablo Garnica, prietista.
Gobernación.—D. Jeaquín Fernán-

Guerra.-General D. José Villalba, Independiente.

Marina.—Contra-Imirante D. Manuel Florez. independiente. Hacienda.-Conde de Bugallal, da-

Fomento.-D. Amatio Gimeno, roma-

Instrucción Pública.-D. Natalio Ri-Abastecimientos.—No está desigTOMAS DE POSESIÓN

Ayer mañana, a la una y media, ha tomado posesión, con las formalidades acos-tumbradas, el nuevo ministro de Fomento, D. Amalio Gimeno.

Al acto asistió el ministre saliente, don Abilio Calderón, y el alto personal de la

A la salida, el Sr. Calderón fué calurosamente aplaudido por los empleados del Ministerio, que le acompañaron hasta la calle victoreándole.

Con asistencia de gran número de funcionarios de la casa, se ha verificado ayer ma-nana la toma de posesión del nuevo minis-

tro de este departamento, Sr Garnica.

Presentó al personal del Ministerio, para
el que tuvo frases de gran alabanza, el consejero saliente D. Pascual Amat, que, en su breve discurso, ensalzó la persona de su sucesor, que «va a encontrarse en Gracia y Justicia como en su casa solariega».

y Justicia como en su casa solariega».

El Sr. Garnica contestó al Sr. Amat también brevemente, selicitando la cooperación dei personal del departamento, al que tiene gran cariño por haber en él desempeñado su padre el cargo de subsecretario, y rogando al alto personal que asistía al acto continúe prestandole su concurso en los puestos que actualmente desempeñan. tos que actualmente desempeñan.

Acto seguido de conferenciar privadamente por espacio de más de una hora los seño-res Garnica y Amat, salió este del despacho, despidiéndoie hasta el vestíbulo el personal de la Subsecretaria y Direcciones genera-

Los Sres. Martinez Acacio y Diaz Cordo-vés acompañaron hasta su domicilio al mi-

Los periodistas que hablaron con el se-nor Garnica después de la ceremonia, pu-dieron escuchar que el nuevo Consejero ra-tificaba su deseo de que continúen los actuales altos funcionarios en sus destinos, por estimar no cabe la sustitución política, al

ser el Ministerio que se ha constituido un Gabinete de concentración parlamentaria. Saludando al Sr. Garnica estuvieron en el Ministerio gran número de personalidades, entre elias los Sres. Ciudad Aurioles y Covién, presidente y fiscal del Supprese y ele vián, presidente y fiscal del Supremo, y el ex subsecretario de la Presidencia y Gobernación, D. José Rosado, que asistió al cere-

Los altos funcionarios

El subsecretario de la Gobernación, señor Wais, presentó anteanoche la dimisión de su cargo.

Confía el nuevo ministro, Sr. Fernán-dez Prida, en lograr que el Sr. Wais desista de su propósito.

Parece que varios altos funcionarios han presentado la dimisión de los cargos que venían desempeñando.

Desde luego, el subsecretario de Instruc-ción pública Sr. Bullón, ha manifestado que su dimisión era irrevocable.

Los nuevos ministros El presidente

Del Sr. Aslendesalazar, encargado de la jefatura del Gabinete, es bien conocida su

Ha militado siempre en el campo conservador, y acaso es de los consejeros de la Corona de más antigüedad, pues hace ya muchos años que desempeño por primera vez cartera.

Ha ocupado las de Hacienda, Agricultura, Gobernación y Estado, y muchos al-

D. Natalio Rivas

Era esperada la designación de D. Natalio Rivas para ministro. Teníase por indudable que habría de darlo el Sr. Alba, en cuyo grupo milita, en la primera ocasión; era, pues, un «ministrable» seguro.

ccion perfectamente capacitado, pues varias veces desempeñó la subsecretaría y ha colaborado

en casi todas las reformas. Su entusiasmo, su entendimiento despejado y su idoneidad, hacen esperar que haga un buen ministro.

Disgusto de los conservadores.—¿Se retira el Sr. Dato?

Varios periódicos recogen los rumores que circulan con gran maistencia acerca del descontento que se supone existe en el seno del partido conservador por lo ocurrido con la última crisis, pues habiendo ofrecido el .

Sr. Dato a Su Majestad que el partido conservador apoyaria al conde de Bugallal, luego en la reunión de ex ministros conservadores polymentos esta apoyo.

vadores se le nego este apoyo. Según estas noticias, el Sr. Dato tiene el proposito de retirarse de la jefatura del parilio, y si esto tuviera efecto lievaria acarrea da la inmediata disolución del partido.

A tal punto està arraigada entre los conservadores la creencia de que el partido se ha debilitado de un modo atarmante, que un senador ha enviado una carta a D. Eduardo Dato regandole que le autorice para enviar copia de la misma a todos los senadores pertenecientes a su minoria, a fin de organizar un acto público, encaminado a reafirmar la autoridad del partido conservador y

de su je se sir. Dato. Este do ha restestado aún.

- The second

Una carta del Rey

SANTANDER 15.—El coronel del regimiento de Valencia, Sr. Villegas Montesinos, recibió ayer la siguiente carta del Rey, que fue dada a conocer a la fuerza del Cuerpo en la orden de la plaza:

«Palacio Real de Madrid, 9 de diciembre de 1919.-Mi querido coronel: En extremo grato ha sido para mí el recibir, con la visita de los oficiales, clases y tropa que acompañan al equipo que ha realizado a pie el viaje de Santander a esta Corte, el cariñoso mensaje que el regimiento de Valencia me dirige. Por este nuevo testimonio de adhesión y de afecto que me ofrecen, quedo profundamente reconocido, como lo manifesté ya a los portadores

Pero hoy me complazco en reiterarle la expresión de mis sentimientos de gratitud, al propio tiempo que envío a ese regimiento, de tan brillante historia, mis parabienes entusiastas por haber organizado una expedición llevada a feliz término, a pesar de las inclemencias del tiempo, y en la que han demostrado tan excelente espíritu militar los que forman el equipo, y su buena preparación para estos ejercicios, convenientes en alto grado para la vida de

Reciba, en unión de los jefes, oficiales, clases y tropa del regimiento, mis afectuo-

sos saludos, juntamente con los votos que hago por su prosperidad y por la dicha personal de cuantos tienen la honra de servir bajo sus gloriosas banderas.

Sabe, mi querido coronel, puede contar con las seguridades de mis sentimientos de aprecio sincero y buena amistad.-Al-

Eldescansodominical

Con los títulos precedentes publica La Correspondencia de España el siguiente artículo, con el cual estamos completamente conformes:

«Piden los periodistas—y es natural que lo pidan, porque tienen derecho a vivir— un día de descanso por semana.

Algunos periódicos, muy pocos, ya tie-

nen establecido para sus redactores el descanso semanal; otros acaban de acceder a esa legítima pretensión, y a la postre, y sin tardar mucho, todos los periódicos habrán de hacer lo propio.

Pero el descanso semanal, consistente en que los redactores libren un día por semana, previa designación de los días que correspondan a cada cual, no resuelve el problema ni para las Empresas periodísticas ni para los periodistas.

El descanso semanal más bien constituye una complicación para todos. A los periódicos les desorganiza sus servicios; a los periodistas les coloca en muy extraños

La buena marcha de un periódico, en cuanto a su Redacción se refiere, está subordinada a una conveniente distribución del trabajo. Cada día se acentúa más la especialización dentro de las Redacciones. Para la Empresa puede ser fatal que un día determinado tenga que privarse del servicio de un determinado redactor. Pongamos un ejemplo: si en día de crisis total libra el redactor palatino, la información tiene que resentirse notablemente. No se soluciona el problema con que otro compañero le sustituya unas horas. El sustituto no conoce Palacio ni los procedimientos especiales de obtener información en Palacio. Se verá sometido a una gran tortura y no logrará, por mucho que lo desee, suplir bien al titular de la sección. Con esto habrá perjuicio para la Empresa y perjuicio para el lector, que quedará aquel día deficientemente informado.

Para el periodista—mejor dicho, para todos los periodistas—el descanso semanal tiene indudables desventajas. Con descan-so o sin descanso, librando o sin librar, no varía la cantidad de trabajo que una Redacción ha de desarrollar diariamente. El que deje de realizar un redactor habrá de caer por fuerza sobre las espaldas de otro. Esto, indudablemente, perjudica a la colectividad. Hay más todavía: casos de redactores que por la especialidad de su labor no gustan de que nadie se entrometa en ella. Pongamos otro ejemplo. Al crítico teatral le corresponde descansar el jueves. Pero el jueves hay un gran acon-tecimiento en el teatro de la Princesa. Al crítico teatral, que sigue una marcha fija, marcha que responde a conceptos estéti-cos bien determinados, habrá de dolerle mucho que otro redactor, con preparación o sin ella, se alce aquella noche con el cetro de la crítica y eche por tierra en una hora la labor de años del titular.

Cualquiera que sea el aspecto por que se le mire, el descanso semanal es inconveniente.

Nosotros somos partidarios del descanso; pero del descanso verdad, no de una ficción de descanso que aparentemente beneficie a unos y realmente perjudique a todos. Y entendemos que para que sea una verdad y no una superchería, es el descanso dominical el que nos conviene a todos. Y decimos descanso dominical como diríamos sabatino si no fuese el domingo el día más adecuado para un des-canso verdad, ya que es ese el elegido por la generalidad de las profesiones para hacer el alto de veinticuatro horas en la marcha de la vida del trabajo.

Es decir, que no nos importa el día tanto como el hecho de que un día por semana deje de publicarse el periódico, único modo de que quienes lo redactan puedan descansar efectivamente, sin peligro de

ningún género, una vez a la semana. Creemos que en tal sentido debe emprenderse, por parte de los periodistas, una campaña recia. Ello no supondría quebranto considerable para los periódicos, aunque haya Empresas que opinen de modo contrario. Ello no supondría tampoco perjuicio grande para el público. El do-mingo, como día dedicado al esparcimiento, se lee poco. Desde tiempo inmemorial no se publican en Inglaterra periódicos los domingos, y a pesar de ello viven los ingleses tan ricamente. Las noticias que dejan de conocer el domingo las conocen el lunes, y no por ello se hunde el mundo. Allí se descansa el domingo, efectivamente, y entre los que descansan—descanso verdad-figuran los periodistas.

La campaña a que nos referimos no debe encauzarse hacia las Empresas. No daría resultado porque bien pronto surgiría la disparidad, como ha surgido en Sevilla, donde no todas las Empresas se han allanado a la aspiración de los periodistas, que quieren que se implante desde luego el descanso dominical.

Hay que dirigirla hacia el Ministerio de la Gobernación. El momento no puede ser más propicio. Del Consejo de Estado salió recientemente, con informe favorable, el expediente encaminado a la modificación del reglamento de 19 de abril de 1905. Según ese informe, las Agencias y Empresas periodísticas deben quedar comprendidas en la prohibición de trabajar en domingo, y, por consiguiente, no podría procederse dicho día a la publicación, reparto y venta de periódicos.

Pues con que los periodistas logren que el ministro de la Gobernación haga suyo ese dictamen y lo convierta en precepto legal, está hecho todo.

Nosotros creemos que el camino es ese, y con toda sinceridad lo proclamamos. He aquí nuestro voto decidido en pro del descanso dominical.»

FRANCIA E INGLATERRA

Las conferencias de landres

Continúas las conversaciones LONDRES 15.— Han continuado las conversaciones en casa de Mr. Lloyd

A las once de la mañana llegó M. Clemenceau con sus acompañantes; el público estacionado ante el edificio le ovacionó calurosamente.

La conferencia duró hasta la una y cua-

En ella tomaron parte, además de los dos jefes de Gobierno, lord Curzón, Balfourd y Chamberlain, por Inglaterra; el embajador francés en Londres, M. Cambon, y el ministro de Reparaciones de Francia, M. Loucheur; el embajador de los Estados Unidos, Mr. Davis; el de Italia, marqués Imperiali, y el ministro de Negocios Extranjeros ítaliano, Sr. Scia-

Este sale hoy para Roma, con objeto de informar a su Gobierno acerca de lo tra-

Monsieur Clemenceau marchó después a la Embajada de Francia; su partida se ha aplazado hasta hoy domingo, a prime-

Formación de un nuevo Consejo LONDRES 15.—Los personajes de las delegaciones reunidas se manifiestan muy satisfechos del resultado obtenido en las conferencias.

Dice el Daily Telegraph que aquéllas tendrán como consecuencia la formación de un Consejo de las tres potencias eu-ropeas aliadas, a la cual asistirá un representante de Norteamérica.

Este Consejo se reunirá cuando lo exijan las circunstancias, sin que esto signifique la Supresión del Consejo Supremo de los aliados en París, aunque tal vez se altere su composición.

Hay dudas de que el presidente americano pueda delegar constitucionalmente sus funciones; pero los aliados están dispuestos a hacer todo lo posible para que América intervenga en dicho Consejo, y manifestarán a Wáshington que para facilitar el compromiso que se busca entre las diversas fracciones del Senado americano hay buenas disposiciones en Londres, París y Roma, a fin de aceptar, en cierto modo, algunas de las reservas que han

formulado los republicanos. En el ministerio de Negocios Extranjeros inglés se cree que el conjunto del Tratado será ratificado por el Senado americano, con modificaciones que no afecten a la esencia misma del texto.

Juicios de Prensa PARIS 15.-Los periódicos ponen de manifiesto los felices resultados que las

primeras negociaciones entre Clemenceau

y Lloyd George, han producido en el mercado de cambios.

Dice Le Matin que Lloyd George y Clemenceau indicaron al embajador de Italia lo que debía hacerse en Roma respecto a las concesiones italianas, para que los Gobiernos francés e inglés pudieran tomarlas por suyas y hacer fuerza cerca de Wáshington para su adopción unánime por los aliados.

Le Petit Journal da cuenta de que monsieur Loucheur no ha quedado inactivo. Es muy posible que dentro de muy breve plazo se concierte un acuerdo entre los Agrupaciones financieras inglesas y francesas que permitirán se abran créditos comerciales en gran escala, a condición de que dichos créditos se empleen unicamente en facilitar o en estimular la reconstrucción industrial.

Una nota oficiosa LONDRES 15.—Al terminar la conferencia celebrada ayer tarde por las delegaciones francesa e inglesa, el presidente de ésta, Mr. Lloyd George, facilitó la siguiente nota oficiosa destinada a la Prensa de ambos países:

«Correspondiendo a la invitación del Gobierno británico, M. Clemenceau llegó el jueves a esta capital para conferenciar con Mr. Lloyd George, el subsecretario de Negocios Extranjeros y otros ministros, sobre distintas cuestiones que afectaban a Francia y a la Gran Bretaña, teniendo carácter financiero y económieo muchas de

También tomó parte en las deliberaciones el ministro de la Reconstitución industrial francés, M. Loucheur llamado expresamente a Londres para ello.

Ambos primeros ministros aprovecharon la presencia en esta capital del ministro de Negocios Extranjeros italiano, señor Scialoja, para cambiar impresiones con él sobre la cuestión del Adriático, asistiendo a las conversaciones el embajador de los Estados Unidos.

A una conferencia general concerniente a la situación de Rusia asistió el embajador del Japón.

La Conferencia discutió los procedimientos a seguir respecto a algunas cues-tiones de carácter internacional que quedaban por arreglar, siendo una de ellas el Tratado de paz en Turquía.

Esas conversaciones se han desarrollado en términos de la mayor cordialidad, llegándose a acuerdos satisfactorios de todo

Esos tres días de «pourparlers» han dado ocasión a que una vez más se afirmase la completa solidaridad que entre los aliados existe.»

La respuesta de Alemania BASILEA 14.—Telegrafían de Berlín que la contestación del Gobierno alemán à las notas del Consejo Supremo de los aliados ha sido remitida a París en el correo del viernes por la noche.

Tributo de justicia

En La Correspondencia de España lee-mos las siguientes lineas acerca del señor Luca de Tena, y nos mostramos en un todo conforme con ellas, estimándolas un tributo de justicia:

otra cosa que plácemes, y además gratitud de cuantos amen sinceramente al periodismo. En uso de un parfecto derecho profesa les ideas que le da la gana profesar; pero siempre ha sido consecuente con ellas, y abora no hace otra cosa que lo que ha hecho siempre: defenderlas.

El Sr. Luca de Tena no es un explotador de periodistas ni de obreros. Ha dedicado gran parte de su fortuna a hacer dos perió-dicos, y si el éxito ha coronado sus incesantes desvelos, placemes y no censuras mere-ce, pues gracias a él comenzaron a encontrar decorosa retribución cuantos al periodismo escrito y gráfico se consagraban. Esa es la verdad.

En esta ceasión ha sido transigente como el que mas, y su deseo fue llegar a la concordia. Su único error ha sido no permanecer alejado de un pleito que no le afecta en lo más mínimo, y del cual solamente discustos podis cosecher.

en lo más mínimo, y del cual solamente dis-gustos podía cosechar.

Pongo siempre la justicia por encima de todo, y la justicia me obliga a escribir estas línevs, añadiendo tan sólo que el Sr. Luca de Tena ha hecho lo que estaba obligado a hacer: ser consecuente con lo que está de-fendiendo desde hace muchos años.»



MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguien-tes disposiciones:

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de artillería don José González-Longoria y al alférez don Simón

Se autoriza cambien entre si de destino los capitanes médicos don Leopoldo Tala-driz y don Ramón Zorrilla.

Vuelve a activo el capitán médico don Juan Romeu y pasa a reemplazo el teniente de la Guardia civil don Carlos Cáceres.

Gratificación Se concede la de efectividad al veterinario primero don Cándido Corvia.

Asamblea de periódicos

La admisión del papel.—El precio de 10 céntimos.—Aquerdos adoptados.

En los días 6, 8 y 10 del actual celebróse, en la casa de A B C, la Asamblea de directores y representantes de periódicos de toda Españe, convocada por los Sres. D. Miguel Moya y D. Torcuato Luca de Tena, con objete de actual de actual de media. jeto de estudiar los medios para conseguir el abaratamiento del papel y para resolver algunos de los problemas que dificultan la vida de la Prensa periódica, colocándola en trança de appustica escipión. trance de angustiosa crisis.

Después de varios discursos, el acuerdo cristalizó en la siguiente fórmula, aprobada por casi todos los delegados asistentes:

«La Asamblea de directores y representantes de periódicos de toda España, en sesión celebrada el día 6 de diciembre del corriente año en la casa de A B C, tomó por aclamación el acuerdo de autorizar a los señores D. Miguel Moya, y D. Torqueto I uca ñores D. Miguel Moya y D. Torcuato Luca de Tena para que concierten con la repre-sentación de las fábricas de papel contratos para su suministro, con destino a los perió-dicos firmantes de este documento y adheridicos firmantes de este documento y adneri-dos al mencionado acuerdo, al precio más bajo que se cotice en los mercados extran-jeros, más 50 céntimos por cada cien kilos, en concepto de derecho de Aduanas. Para la garantía del citado contrato se so-licitará de los Poderes públicos que el Aran-

cel sea modificado, con el fin de que el papel extranjero, cualquiera que sea su clase, destinado a la impresión de publicaciones periódicas, abone únicamente lo que pa-ga la pasta de madera para la fabricación del papel: 50 céntimos los cien kilogramos.»

Por la significación, resueltamente proteccionista de sus respectivos perió licos, no firmaron el anterior acuerdo los señores representantes de los diarios de Barcelona, Bilbao y Vitoria.

En las sesiones de los días 8 y 10 del corriente, diose cuenta de las gestiones ya iniciadas para el abaratamiento de fletes, y apuntose la conveniencia de efectuar con toda rapidez trabajos a fin de lograr la reducción de precios de los distintos elemen-tos y materias indispensables para la con-fección material de los periódicos, como también para conseguir el recrecimiento de

sus legitimos ingresos. Por último, planteose el tema de la necesidad de elevar el precio de venta de los periódicos, y después de un cambio de impresiones, acordose constituir un Comité—de representantes de los periódicos de cada región y de los señores Moya y Luca de Tens—para que estudie, en plazo muy breve, todos los aspectos del referido problema, y someta la resolución al voto de una Asamblea que se convocará expresements. blea, que se convocará expresamente con

Extranjero

La situación en Atemania PARIS 15.-Telegrafían de Burdeos al

«He tenido el gusto de conversar esta tarde con un ingeniero de la Marina de

una nación extranjera. A petición de mi interlocutor no revelaré su nacionalidad.

Como llega de Alemania, la importancia de las declaraciones que me ha hecho me ha parecido tan grande, que las relato

Ha dicho ese ingeniero:

dicho objeto.

«Veo en vuestros periódicos que se trata del disfraz militar de Alemania, lo que es exacto en cuanto al reclutamiento de un nuevo ejército alemán; pero deploro que esos mismos órganos no digan nada del disfraz naval.

Hay actualmente en alemania 200 submarinos en construcción y seguramente no le extrañará que le diga que en Essen mismo se prosigue activamente la construcción de esos submarinos en compartimientos separados.

Cuando las Comisiones aliadas de vigilancia pasan por los astilleros marítimos, los submarinos que se están construyendo son hábilmente disfrazados y presentados como construcción marítima de comercio.

Tengan ustedes cuidado, pues Alema-«Son muy injustos quienes combaten al Sr. Luca de Tena por su actuación antes de la huelga y durante el conflicto. El director de Blanco y Negro y de ABC no merece apoyo será la Rusia bolcheviquista.» nia no solamente prepara la guerra en el